

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****25208** *RESTAURACIÓN VIELLA, SOCIEDAD LIMITADA*

D.^a María José Menéndez Urbón, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Oviedo,

Hago saber: Que en el procedimiento Ejecución 59/09, de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de Don Benjamín Arias Rodríguez contra la empresa "Restauración Viella, Sociedad Limitada", con DNI/CIF B74170143, sobre cantidad, se ha dictado, el día 22 de junio de 2009, Auto por el que se declara al ejecutado "Restauración Viella, Sociedad Limitada" en situación de insolvencia total por importe de 7.810,63 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el "Boletín Oficial del Registro Mercantil".

Oviedo, 22 de julio de 2009.- Secretaria Judicial.

ID: A090057996-1